Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 157/11
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/11 "CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN CON ESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes octubre del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1198/11**, de fecha 19 de octubre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/11 CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN CON ESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Arq. Luz M. Florentín de Celma, Representante Fiscal de Obra.
Arq. Juan Benítez, Representante Fiscal de Obra.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres del 17/10/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, CIVIALPAR DEL ING. FÉLIX OSVALDO BENÍTEZ VALIENTE, DEADOS S.A., EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS Y ECO RURAL S.R.L.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que se constata las siguientes observaciones:

La empresa En Obras deja constancia que la firma DEADOS S.A. no presenta el detalle de los precios a cotizar solo la planilla de Precio de la Carta de Oferta, Asimismo no presenta la Declaración Jurada 4-B.
La empresa DEADOS S.A. manifiesta que el Formulario de Oferta está debidamente completado de acuerdo al modelo de dicha Contratación Directa y en el mismo establece la garantía que solicita el Formulario 4B.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Ministerio de Hacienda

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 157/11
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/11 "CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN CON ESTRUCTURA PARA EL DERARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO"

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Presenta Declaración Jurada, solicitada en el Anexo 4B del PBC.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1154406 de fecha 11/10/2011.-

CIVIALPAR DEL ING. FÉLIX OSVALDO BENÍTEZ VALIENTE

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Presenta Declaración Jurada, solicitada en el Anexo 4B del PBC.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1155382 de fecha 15/10/2011.-

DEADOS S.A.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	No presenta Declaración Jurada, solicitada en el Anexo 4B del PBC.	NO CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento no se encuentra debidamente completado y preparado.	NO CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1155512 de fecha 17/10/2011.-

EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Presenta Declaración Jurada, solicitada en el Anexo 4B del PBC.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Ministerio de Hacienda

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obra
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 157/11
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/11 "CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN CON ESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO"

deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.		
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1155273 de fecha 14/10/2011.-

ECO RURAL S.R.L.

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Presenta Declaración Jurada, solicitada en el Anexo 4B del PBC.	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1155324 de fecha 14/10/2011.-

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, CIVIALPAR DEL ING. FÉLIX OSVALDO BENÍTEZ VALIENTE, EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS Y ECO RURAL S.R.L., **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. La empresa DEADOS S.A. **NO CUMPLE** con la documentación básica de carácter sustancial, esta empresa no dio cumplimiento a la presentación con las formalidades necesarias del formulario de ofertas, en lo que respecta a la planilla de precios, solicitado en el PByC, Anexo 2, en donde se señala: *"...Adjunto a este PByC se encuentra el detalle de cada ítem a cotizar. Dicha planilla debe reflejar el total de lo cotizado. Asimismo, esta planilla es parte del formulario de Oferta, por lo que es considerado sustancial la presentación al momento de apertura de sobres"*. Asimismo no dio cumplimiento a la presentación del Anexo 4B de la garantía de mantenimiento de oferta, solicitado en el PByC, Anexo 1, numeral 10, inc. e) Anexo 4B, en donde se solicita *Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos*, motivos por los cuales queda descalificada del proceso de evaluación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, a requerimiento de este Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, se solicita:

Por Nota CUOC N° 2368/11 a la empresa EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas lo siguiente:

Formulario N° 6 – Planilla de Análisis de Costo Unitario por Rubro.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

Arq. Juan M. Magaña de Celma
Ministerio de Hacienda

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - U.R.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 157/11

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/11 "CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN CON ESTRUCTURA PARA EL DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTO"

En fecha 21 de octubre se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, verifica la documentación arrimada por la empresa EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, en respuesta a la Nota CUOC Nº 2368/11, la misma presenta la documentación requerida.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, hace entrega de la carpeta oferta y la documentación requerida de EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, para la evaluación técnica por parte de la Coordinación de Recursos Administrativos. Al respecto, en fecha 21 de octubre de 2011, los Fiscales de Obras Sra. Arq. Luz M. Florentín de Celma y el Sr. Arq. Juan Benítez emiten informe en relación al mismo, el cual en una de sus partes expresa: *"...Considerando que el presupuesto total se encuentra dentro de lo estimado para el llamado y la planilla de análisis de costo unitario por rubro se encuentra dentro del precio de mercado de la construcción ..."*. Este Comité toma en consideración dicho Informe, dando lugar al mismo y formando parte dicho documento de estos trámites.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de la obra solicitada, además del plazo para la entrega de la misma, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la empresa EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, por un monto total de G. 93.959.545 (Guaraníes Noventa y tres millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz

Srta. Romina Diarte

Arq. Luz M. Florentín de Celma

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Arq. Juan Benítez
Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda